



19 de diciembre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Avenida César Nicolás Pénson No. 66
Sector Gascue
Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Exceso de límite de inversión en el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA.

Distinguido señor Superintendente:

GAM CAPITAL, S. A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2, y en el Registro de Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social en la Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Edificio Grupo Rizek, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, tiene a bien informarles a esta Superintendencia que al cierre del día 15 de diciembre de 2017, se generó un exceso de inversión en el portafolio del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA, correspondiente a inversiones en valores emitidos por una misma entidad. Se procederá a subsanar el mismo, en un plazo no mayor de seis (6) meses de conformidad con lo establecido en la sección 2.4.7.1 del Reglamento Interno del Fondo.

Se despide, atentamente,

Karla Dreyer

Karla Dreyer
Gerente de Control Interno

